



SELLO OVANTO VÉN-
 DE MARAVILLA ANO
 DE MIL SETECIENTOS
 Y CINCO.

Juan Fran de Zufany Arze Conesidor de esta Ciudad
 Dⁿ Francisco Texera Don Luis Melchior Dⁿ Antonio
 Buendia y Dⁿ Lorenzo Dieguez Rexidores =
 Dⁿ Lorenzo Alonso de Molina Jurado =

Re-
 nunciacion de
 Caplaza de Tracuzza
 a l. Dominio de S. M.

El señor Conesidor hizo presente ala Ciudad la orden con
 que se halla y acaba de recibir del Ex^{ta} señor Principe de Cam-
 bray Capitan general de este Reino y el ex^{ta}
 su señoria la que ha tenido de la Corte con la plausibile ne-
 tencia su fecha en ella a veinte y ocho del pasado participando
 a su señoria la que ha tenido de la Corte con la plausibile ne-
 ticia de haverse vendido al su real dominio de S. Mag^d la la-
 za de Tracuzza situada por sus reales tropas en el Reino de
 Sicilia y que siendo esta noticia tan favorable como se despa-
 Considerar se ha dignado el Ex^{ta} nuestro señor mandar
 se celebre en todos sus Dominios con tres dias de luminarias
 repique de Campanas y salte de artilleria y a este fin pre-
 tiene su Ex^{ta} a su señoria disponga lo. Combeniente que
 es el motivo que ha tenido para hazer citar a este Cavildo
 esperando de el zelo y lealtad de esta Ciudad lo explicara en
 esta ocasion con las beras de su obligacion = Y haviendolo Oydo,
 dio las gracias al señor Conesidor por esta demostracion y lo
 Cavalleros Capitulares reciprocamiente unos a otros las enorabue-
 nas y en demostracion de regocios = Acordo se publique esta
 noticia con la maior solemnidad para que todos sus Vecinos
 pongan luminarias generales por tres noches dando principio
 na de este dia con repique de Campanas para cuyo efecto
 el Ayuntamiento gase recado a los señores Zufany y Promisor

Juan Fran de Zufany Arze
 Conesidor

Francisco Texera
 Dⁿ Antonio Buendia
 Dⁿ Lorenzo Dieguez
 Dⁿ Lorenzo Alonso de Molina

